

08 de febrero del 2006

Señores  
Miembros de Junta Directiva General  
Banco de Costa Rica

Estimados señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno, así como a la obligatoriedad de cumplir con las “Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión, según lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno”, emitidas por la Contraloría General de la República; a continuación les presento el informe final de mi gestión, en condición de Tesorero de la Junta Directiva de BCR SAFI S.A; puesto que ocupe del 17 de mayo del 2005 al 30 de enero del 2006.

Este informe final de gestión tiene como objetivo principal que los jefes y titulares subordinados de la Administración activa y el Auditor, con potestades de ordenar y tomar decisiones de acuerdo con la respectiva organización, presenten al final de su gestión un informe donde se rinda cuentas de los resultados obtenidos en cumplimiento de las funciones bajo su responsabilidad, lo cual debe constituirse en uno de los medios para garantizar la transparencia en las actuaciones de los funcionarios públicos ante los administrados y para que los respectivos sucesores cuenten con la información relevante en el desempeño del puesto designado.

Como Tesorero de la Junta Directiva de BCR SAFI participé de las siguientes labores sustantivas:

- Elegir cuando corresponda a los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía.
- Aprobación del Presupuesto.
- Aprobación del Balanced Score Card (BSC)
- Aprobación de Planes operativos y estratégicos.
- Aprobación de las modificaciones de las comisiones de administración que cobran los fondos de inversión a sus inversionistas.
- Conocimiento de la situación financiera mensual de la sociedad y de las variables de los fondos de inversión.
- Aprobación de l nombramiento del Auditor Interno.
- Aprobación de ajustes salariales.
- Aprobación de los proyectos correspondientes a nuevos fondos de inversión.
- Conocimiento de la Carta de Gerencia emitida por los auditores externos.
- Conocimiento de la correspondencia enviada y recibida de SUGEVAL.

- Aprobación de las actas de comité ejecutivo.
- Conocimiento de la correspondencia enviada y recibida de la Contraloría General de la República.
- Aprobación de inclusión o exclusión de los miembros del comité de inversiones.
- Aprobación de Reglamentos que apliquen para la sociedad.
- Aprobación de Procedimientos Administrativos para BCR SAFI.

En cuanto a los cambios más relevantes el entorno durante el período de mi gestión, estuvo el nuevo reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión que remitió en consulta la SUGEVAL, para enviar las observaciones del caso.

En relación con las autoevaluaciones del sistema de control interno, tanto al inicio como al final de mi gestión, la autoevaluación de control interno de la SAFI del año 2005 fue de 95%, porcentaje que hacen concluir que la estructura de control interno de la sociedad se considera muy buena; sin embargo, existen algunas debilidades de control interno que deben ser normalizadas por parte de la SAFI

Para perfeccionar y evaluar el sistema de control interno en BCR SAFI, existen dos unidades de apoyo, Auditoría Interna y Contraloría, las cuales realizan evaluaciones de control interno y emiten informes al Comité de Operaciones, al Comité de Auditoría y a la Junta Directiva, donde se da a conocer la implementación de los puntos de control establecidos. Dichas unidades tienen a su haber planes de trabajo aprobados por el comité respectivo y avalado por la Junta Directiva. Además, se realizan seguimientos periódicos con el fin de verificar la implementación por parte de la administración, de las observaciones indicadas.

BCR SAFI ha logrado ser líder en el mercado colocándose en el primer lugar entre las Sociedad de Fondos de Inversión en el país. Este liderazgo se logra a partir de la crisis de los Fondos de Inversión del año 2004, gracias a la buena gestión realizada. Además, se concretó la apertura de un fondo nuevo en este periodo “BCR Internacional Dólares”

En cuanto al estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional, al inicio de mi gestión estaba en proceso la implementación de dos fondos:

**BCR Internacional Dólares:** El cual se le otorgó autorización para hacer oferta pública el 05-09-2005. Empezando operaciones el 15-12-2005.

**BCR Fondo Inmobiliario Colones:** El cual se le otorgó autorización para hacer oferta pública el 23-12-2005, fecha a partir de la cual BCR SAFI cuenta con 3 meses para el cumplimiento de los requisitos finales, una vez que SUGEVAL otorgue el visto bueno este fondo podría iniciar operaciones.

En relación con la administración de los recursos financieros, BCR SAFI para el año 2005 presentó la siguiente ejecución presupuestaria:

**BCR FONDOS DE INVERSION SAFI SA  
SUPERAVIT DE PRESUPUESTO ACUMULADO  
CON LA LIQUIDACION PRESUPUESTARIA 2005  
( en miles de colones )**

	<b>Superavit Acumulado</b>	<b>Superavit del Periodo</b>	<b>Superavit Acumulado</b>
<b>LIQUIDACION A DICIEMBRE</b>	<b>2001 - 2004</b>	<b>2005</b>	<b>2001 - 2005</b>
Ingresos Presupuestarios	14,355,323.9	3,512,689.9	17,868,013.8
Menos: Ingresos Reales	<u>11,664,027.6</u>	<u>2,723,250.6</u>	<u>14,387,278.2</u>
<b>SUPERAVIT DE INGRESOS (DEFICIT)</b>	-2,691,296.3	-789,439.4	-3,480,735.6
Egresos Presupuestarios	14,355,323.9	3,512,689.9	17,868,013.8
Menos: Egresos Reales	<u>10,873,185.8</u>	<u>2,521,893.2</u>	<u>13,395,079.0</u>
<b>SUPERAVIT DE EGRESOS</b>	3,482,138.1	990,796.7	4,472,934.8
<b>TOTAL DE SUPERATIV (DEFICIT)</b>	<u><b>€790,841.8</b></u>	<u><b>€201,357.3</b></u>	<u><b>€992,199.1</b></u>
<b>RESUMEN</b>			
Ingresos Reales	11,664,027.6	2,723,250.6	14,387,278.2
menos:			
Egresos Reales	10,873,185.8	2,521,893.2	13,395,079.0
<b>TOTAL SUPERAVIT (DEFICIT)</b>	<u><b>€790,841.8</b></u>	<u><b>€201,357.3</b></u>	<u><b>€992,199.1</b></u>

En cuanto al estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones girados por los auditores externos y SUGEVAL, les comento que los auditores externos se encargan de auditar y la SUGEVAL es el órgano externo que supervisa y regula a BCR SAFI, ambas entidades realizaron revisiones a la sociedad y emitieron informes que fueron conocidos por la Junta Directiva, en la actualidad algunas de las observaciones ya fueron implementadas y otras están en proceso de corrección por parte de la administración. Además, dichos órganos externos realizan seguimientos con el fin de verificar la implementación por parte de la administración, de las observaciones indicadas.

Con relación al cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna, puedo decir que la Auditoría Interna realiza evaluaciones de control interno y demás áreas críticas, emitiendo informes tanto al Comité de Auditoría como a la Junta Directiva, donde se da a conocer las observaciones y la respuesta por parte de la administración. Esta unidad tiene a su haber planes de trabajo aprobados por el comité respectivo y avalado por la Junta Directiva. Además, se realizan seguimientos periódicos con el fin de verificar la implementación por parte de la administración, de las observaciones indicadas. En la actualidad algunas de las observaciones ya fueron implementadas y otras están en proceso de corrección por parte de la administración.



Finalmente me permito informarles que conforme lo establecen los artículos 21 y 22 de la Ley 8422 contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la función Pública, presenté oportunamente las declaraciones juradas de bienes a la Contraloría General de la República.

Atentamente,

Joaquín Bolaños Alpizar

cc: Recursos Humanos  
División de Mercadeo  
Miembro de la Junta Directiva de BCR SAFI designado como sucesor